ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Continuación

31 de Diciembre de 2012

Presidencia del C. Diputado Manuel Granados Covarrubias

(03:25 Horas)

- EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Se reanuda la sesión.
- EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- A sus órdenes. ¿Con qué objeto?
- EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputado Presidente, en términos de lo que marca el 110 el Reglamento, párrafo segundo y debido a que en la sesión anterior uno de los dictámenes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana no fue discutido en el Pleno, le solicito ponga a consideración del Pleno la discusión del dictamen, obviamente al final de la sesión para que pueda ser desahogado este punto, ya que generó

distinta discusión este tema y que tendría qué ser votado al final de la discusión como lo marca el Reglamento, no dejarlo y obviamente sería definición del Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de la solicitud que ha formulado el diputado Carlos Hernández, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de aceptarse la propuesta de inclusión y modificación del orden del día para incorporar el punto que ha referido.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Hernández?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (Desde su curul) Solamente, diputado Presidente, para agregar que de no llevar la discusión, en este caso sí aplicaría la afirmativa ficta, que es una de las discusiones que este Pleno y esta Asamblea ha tratado de evitar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a hacer la consulta correspondiente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Se consulta al Pleno si es de autorizarse la inclusión en el orden del día del tema que propone el tema diputado Carlos Hernández Mirón. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la inclusión, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incluye el punto al final del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea Legislativa económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Una de las facultades más importantes que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es el análisis, discusión y aprobación del paquete económico de la Ciudad.

Lo anterior parte del fundamento de que es el ciudadano a través de nosotros sus representantes populares quien toma las decisiones de carácter económico. Esto, compañeras y compañeros, nos obliga a ser responsables, pues del ingreso-gasto de la Ciudad parten las políticas públicas que impactan directamente la calidad de vida de los capitalinos, sobre todo de quienes más lo necesitan.

Debo decir que en este proceso parlamentario de estudio, análisis y discusión de instrumentos financieros de la Ciudad, se recogieron opiniones de distintos

actores mediante su compromiso social, estudio, experiencia y buena voluntad, enriquecieron el dictamen que hoy se pone a su consideración.

Tanto la Comisión de Hacienda como la de Presupuesto y Cuenta Pública llevamos a cabo foros y reuniones, mismos que nos han permitido concluir en dictámenes construidos de manera plural, transparente y en equipo con el ciudadano.

Tengan por seguro que en estos ejercicios de dictaminación se dejó a un lado la demagogia y los colores, anteponiendo el compromiso con la ciudad y los problemas que financieramente se enfrentan y se esperan para el próximo año.

Al analizar el contexto económico mundial y nacional que la Secretaría de Hacienda dio a conocer en la miscelánea fiscal federal, pudimos apreciar que los problemas en Estados Unidos y Europa afectarán el desarrollo económico internacional y es por ello que debemos conducirnos con toda austeridad y responsabilidad.

Compañeras y compañeros diputados, del dictamen que se somete a su consideración les resalto los puntos más importantes:

Después de haber analizado la iniciativa que se presenta las Comisiones Unidas consideraron necesario modificar el Artículo 73 en su fracción XX de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, remitida a este Organo Legislativo por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en virtud de que la información del sector fiscal es considerada confidencial por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Asimismo y con la finalidad de que los derechos de los contribuyentes no sean vulnerados, se agrega la mención en este Artículo, del Artículo 102 del Código Fiscal, con el fin de proteger la información de naturaleza fiscal.

Por otra parte y derivado de un análisis minucioso a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, estas Comisiones consideraron que los Artículos 116 y 127 deben conservar su texto vigente toda vez que no se consideró procedente la propuesta de que la autoridad fiscal se encuentre obligada a considerar como base gravable para efecto del cálculo del Impuesto Predial el avalúo comercial que presenta el

propio contribuyente para determinar el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y de mantener equiparados los valores que sirven de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria a los valores de mercado de dicha propiedad.

Por lo tanto se determinó que los Artículos de referencia no fueran reformados. En tal virtud no se consideran en el apartado de los artículos reformados del Código Fiscal del DF.

Asimismo, las Comisiones Unidas consideraron modificar la propuesta enviada por el Ejecutivo Local al Artículo 283 con el fin de que los propietarios que presten algún inmueble a través de algún instrumento jurídico puedan obtener una reducción por concepto del Impuesto Predial. Lo anterior en virtud de que no se tenía claro el sentido del cambio y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas al no tener la certeza y sí la presunción de algún incremento en la carga fiscal del ciudadano, tomamos dicha determinación que se somete hoy a su consideración.

De igual forma se resalta el punto de acuerdo suscrito por la Comisión de Hacienda, por esta Asamblea, publicado el 13 de diciembre del presente año en la Gaceta Parlamentaria de este Organo Legislativo, para revertir el impacto que ha tenido la abrogación de la Ley sobre Tenencia y Uso de Vehículos para el Distrito Federal, por lo cual se dejaron de obtener aproximadamente 3 mil 800 millones de pesos respecto a lo registrado en los primeros nueve meses de 2012.

Las Comisiones Unidas consideraron conveniente otorgar un subsidio fiscal del ciento por ciento en el pago del Impuesto Sobre o Uso de Vehículos correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos cuyo valor una vez aplicado el factor de depreciación se haga de hasta 250 mil pesos.

Al respecto, compañeras y compañeros diputados, la propuesta referida en el punto de acuerdo referido preveía que el subsidio quedara para automóviles con un costo menor a 300 mil pesos, una vez aplicado el factor de depreciación. Sin embargo, en un ejercicio plural y democrático al interior de la Comisión, el diputado Vidal Llerenas presentó una reserva al respecto, misma

que redujo el subsidio para los automóviles con un costo menor a 250 mil pesos. La reserva en cuestión fue aprobada por la mayoría de los integrantes de las Comisiones Unidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa, dictaminaron hoy y esta Asamblea hará lo correspondiente si es de aprobarse con modificación la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal para el Ejercicio 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN DE DECRETO QUE REFORMA ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

31-12-2012	03:38		
Presentes Sí No Abstención	61 61 0		
Ayala Zuñiga Ballesteros Mancill Borja Rangel Candia Ortega Cardona B Cervantes Vega Cinta Martínez Cortés Quiroz Damián Peralta Döring Casar Escamilla Salinas Espino Arévalo Estela Hernández Garza de los Santo Gaviño Ambriz Godínez Jiménez Godoy Ramos Gómez Blancas Gómez del Campo González Casé A. González Madruga	Carmen Yuriri Laura I. Edgar Roberto ertha A. Genaro Alberto E. Claudia Esthela Federico Rubén Fernando Lucila is Olivia Jorge Gabriel A. Ernestina Karla V. G Gabriel Tonatiuh Cesar D. Manuel Carlos Ana Julia uez Hector H. Angelina	PAN PRD PRD PAN PAN PRD PRD PRD PRD PAN PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD	$\tilde{S} \stackrel{\cdot}{S} \stackrel{\cdot}{S}$

Martínez García Martínez Urincho Mercado Guaida Michel Espino Moguel Ballado Morales López Ochoa Amorós Ojeda Anguiano Ondarza Rovira Ordóñez Hernáno Padierna Luna	Diego Raúl Alberto José F. Adrián Oscar O. Efraín Jaime A. Alejandro Rodolfo lez Daniel Antonio	PRD PRD PRI PRD MC PRD PRD PRD PRD	Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí.
Pineda Silva Piña Medina Pizano Osorio Robles Gómez Saldaña Chairez Salido Magos Sánchez Miranda Sánchez Pérez Santana Alfaro Santillán Pérez Sesma Suárez Sierra Bárcena Taboada Cortina Téllez Hernández Torres Pérez Velasco Oliva	Rocío Arturo Eduardo Jesús Polimnia Santiago	MC PRD PRD PRD PT PAN PRD PRD PRD PRD PAN PAN PRD MC	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013.

Pediría a los compañeros diputados dar atención al desarrollo de esta sesión y que quienes no sean diputados pudieran realizar las funciones correspondientes en otra área. Gracias.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a el Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, y con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 7, 10 fracción I y II párrafo primero, 59, 60 fracción II, 62 fracciones XX y XXVII, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 1, 2, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 48, 85 fracción II, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública someten a la consideración del

pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen respecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2013, de conformidad con los siguientes argumentos:

Acudo a esta tribuna a presentar a consideración del pleno de este órgano legislativo el dictamen de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, que sin duda constituye una de las tareas más importantes de este órgano legislativo.

Con la aprobación de esta ley se da el soporte financiero necesario para la ejecución de las políticas públicas que permitirán atender los requerimientos de la ciudad en materia de salud, educación, transporte y seguridad pública, así como a todos los programas a cargo de la Administración Pública Local, mediante la autorización de ingresos por 144 mil 142.9 millones de pesos, cifra mayor en 1,399 millones de pesos a la propuesta original que remitió el Jefe de Gobierno, incremento que fue posible en virtud de la revisión crítica, minuciosa y responsable de los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de todas las fuerzas políticas, a quienes aprovecho para agradecer su compromiso y esfuerzo en esta tarea.

Debo señalar que el incremento de casi 1,400 millones de pesos en el techo financiero de la ciudad constituye por sí mismo un hecho histórico en los términos en que se dio, mediante un diálogo respetuoso y comunicación permanente con las autoridades financieras del Gobierno de la Ciudad, quienes aportaron su experiencia y conocimientos para llevar a buen puerto este ejercicio democrático.

Con el dictamen se ajustaron a la alza para beneficio de la hacienda local el monto de la recaudación esperada por un concepto de ingresos propios que alcanzarán un importe de casi 60 mil millones de pesos, el monto más alto de los últimos seis años.

Destaca en este rubro los ingresos derivados del impuesto sobre tenencia de vehículos, ya que en virtud de que la modificación propuesta en Comisiones Unidas por el diputado Vidal Llerenas, se ajustó a la baja el valor base para acceder al subsidio de la tenencia vehicular para quedar en 250 mil pesos, y la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión decidió apoyarlo, lo que

implicará cobrarle este impuesto a un mayor número de contribuyentes, con una recaudación estimada adicional de 500 millones de pesos.

Por otra parte, se incrementó el monto de los recursos que como parte de los ingresos tributarios se identificaron como áreas de oportunidad en aprovechamientos, y que generan otros 249 millones.

Tratándose de la estimación de los ingresos derivados de las participaciones federales que recibirá la ciudad, también se incrementará, ya que en la iniciativa no se habían contemplado 500 millones de pesos en el ordenamiento federal, y se ampliaron otros 150 millones de pesos de los convenios con la Federación, ingresos que en su conjunto se traducirán en 650 millones de pesos de recursos federales que suman en el Gobierno de la Ciudad para atender los programas de nuestra ciudad.

El fortalecimiento que se logra con la estructura de los ingresos de la Hacienda local permitirá ir avanzando gradualmente en nuevos esquemas de recaudación para reducir los espacios de la economía informal que gravita negativamente sobre la competitividad y la reactivación del crecimiento económico. Por lo que es de destacar el esfuerzo que realizarán las 16 delegaciones políticas de manera conjunta con la Tesorería y las autoridades centrales para generar un total de 277 millones de pesos en este año y que se distribuirán en 50% a favor de las delegaciones.

Junto al fortalecimiento de los ingresos de la Ciudad destacan dos aspectos centrales que normaron el criterio de los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública que hoy se reflejan en el cuerpo del dictamen que se somete a su aprobación:

- 1.- Salvaguardar que no se lesionara la economía de los ciudadanos mediante la creación de nuevas contribuciones en cualquier materia y en especial aquella de impacto directo sobre el patrimonio de los ciudadanos, como es el caso del impuesto predial, al impedir que la base del impuesto fuera el valor de mercado y que sin duda constituiría una fuerte afectación para todos los capitalinos y especialmente para los núcleos menos favorecidos.
- 2.- Se evitó que conculcara el derecho de los grupos sociales marginados a recibir el apoyo de quedar exentos en el pago de los derechos de agua y

además de que ante la omisión o morosidad en el pago del servicio, fueran objeto de cortes o reducción en el suministro de agua potable, todo lo cual agravaría su condición de marginación.

El tema que persiste en las preocupaciones de la Comisión de Hacienda que me honro en presidir, radica en que con la aprobación del paquete financiero que implicó modificaciones importantes respecto al monto y estructura de la recaudación, así como en el destino de los recursos públicos, no se han resuelto problemas de fondo en la administración financiera de la Capital, de tal suerte que falta mucho por hacer para lograr la viabilidad y sustentabilidad de las finanzas de la Ciudad.

Se requiere tomar acciones concretas y de carácter permanente para revertir el deterioro de la situación financiera del sector paraestatal de la Ciudad, que ocupa más del 30% del gasto y que genera una gran carga financiera para la Ciudad y para todos los ciudadanos y reduce la capacidad del gobierno para atender otras áreas de igual importancia.

Entre otros pendientes consideramos que se debe ampliar la base de contribuyentes y mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en la recaudación, pero sin afectar el patrimonio de los ciudadanos, como se pretendía de manera velada con las adecuaciones al marco normativo que hoy no tuvieron cabida, gracias al trabajo responsable de los integrantes de la Comisión, pero que ponen de manifiesto el agotamiento de las políticas fiscales y de gasto del Gobierno de la Ciudad y que anuncian que no se podrán reproducir más estos esquemas.

Falta avanzar en transparentar los mecanismos de las compras consolidadas, la asignación del gasto delegacional y el uso y destino de la deuda pública que suponen un alto costo financiero.

Saludamos la propuesta contenida en la iniciativa del paquete financiero con plena convicción de sus bondades, así como de los esfuerzos del gobierno en materia de modernización e innovación tributaria, el incremento del padrón de contribuyentes y el fortalecimiento al federalismo fiscal, pero reconocemos que hay mucho por realizar para mejorar la estructura y autonomía del

financiamiento público de la Ciudad y evitar se ponga en riesgo la sustentabilidad de esta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Priscila Vera.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente, para anunciar la reserva al artículo quinto transitorio del dictamen de la Ley de Ingresos y la reserva al artículo 1º fracción XII.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota de ello, diputada.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que las y los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y con los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 Votación en lo General

31-12-2012	03:55		
Presentes Sí No Abstención	61 61 0 0		
Ayala Zuñiga Ballesteros Mancill Borja Rangel Candia Ortega Cardona B Cervantes Vega Cinta Martínez Cortés Quiroz Damián Peralta Döring Casar Escamilla Salinas Espino Arévalo Estela Hernández Garza de los Santo Gaviño Ambriz Godínez Jiménez Godoy Ramos Gómez Blancas Gómez del Campo González Casé A. González Madruga	Edgar Roberto ertha A. Genaro Alberto E. Claudia Esthela Federico Rubén Fernando Lucila s Olivia Jorge Gabriel A. Ernestina Karla V. G Gabriel Tonatiuh Cesar D. Manuel Carlos Ana Julia Juez Hector H. Angelina	PAN PRD PRD PAN PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD	SÍ. SÍ. SÍ.

Martínez García Martínez Urincho Mercado Guaida Michel Espino Moguel Ballado Morales López Ochoa Amorós Ojeda Anguiano	Diego Raúl Alberto José F. Adrián Oscar O. Efraín Jaime A. Alejandro	PRD PRD PRI PRD MC PRD PRI PRD	Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernánd		PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 1 fracción XII y Quinto Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Priscila Vera Hernández. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Acción Nacional ha señalado que el Paquete Financiero para el año 2013 hay algunas cifras en la ley de Ingresos que se encontraban subestimados, en especial lo relativo a los ingresos propios de los organismos y empresas.

Es importante señalar que en efecto, durante los ejercicio fiscales de los últimos dos años, el monto de la recaudación promedio de los ingresos propios

de los organismos y empresas, han sido consistentemente mayores a los contenidos en la propuesta de iniciativa hasta situarse en promedio 14 mil 342 millones de pesos en cada año.

Esta cifra se pueden corroborar plenamente en la información contenida en la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente a esos años, sin que a la fecha se hayan desvirtuado tales datos o se haya precisado alguna particularidad que permita suponer que en el 2013 debería de haber de haber una reducción de prácticamente 40 por ciento en los ingresos que se han obtenido en los últimos dos ejercicios.

Este es un tema fundamental porque si bien no se trata de ingresos de libre disposición, sí significa que las entidades paraestatales del Gobierno del Distrito Federal podrán desde el inicio del año, contar con un mejor equilibrio financiero y en consecuencia se podrá realizar una mejor planeación de su gasto público en beneficio de los ciudadanos a los que dan atención.

Al respecto, funcionarios del Gobierno del Distrito Federal señalaron cuando daban explicación de la Ley de Ingresos, que este dato era un tema que resultaba del un ejercicio que se hacía con las entidades, y que si bien es un tema que eventualmente podría incrementar la Ley de Ingresos, no significaría bajo ninguna circunstancia de ingresos de libre disposición que pudieran utilizarse para otro fin, sería únicamente en términos de la carátula de la Ley de Ingresos.

Esto es justamente lo que se pretende con esta reserva, que se incorporen los recursos no consideradas para tener una visión más acercada a la realidad del monto de los ingresos propios que se esperan recuadar en los organismos y empresas y que eventualmente dentro del Presupuesto de Egresos se le dé el destino correspondiente.

Con la modificación que proponemos, los ingresos propios de organismos y empresas que consignaría la fracción XII del artículo 1 de la Ley en comento, serían de 15 mil 169 mil, 506, 523 pesos, mayor en 4 mil 192 millones de pesos a la propuesta de iniciativa, que resulta de integrar 490 millones de pesos, derivado de la operación de la Línea 12 a los datos del cierre del ejercicio 2011, en que se logró una recaudación de ingresos propios de 14 mil 680 millones de

pesos, sin incluir los ingresos derivados de la operación de la Línea 12 del metro.

Por lo anterior se propone modificar el artículo 1° de la Ley de Ingresos en los términos que se señaló con antelación.

¿Paso a la siguiente reserva?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- La siguiente reserva que se planteó, diputado Presidente, fue la reserva al artículo Quinto Transitorio del dictamen de la Ley de Ingresos. Nuestra propuesta tiene como objetivo la transparencia y la recaudación por concepto del impuesto predial, desagregando datos por delegación, ya que esto permitiría fortalecer el sistema recaudatorio de la ciudad, identificando focos rojos y mejorar la distribución de recursos monetarios, obtenidos por este medio, quitando la opacidad que existe hasta el día de hoy en su asignación.

Recordemos que en México se cuenta con información acerca de cuánto recauda cada Estado y se desagrega por municipio el concepto de predial. Sin embargo esto no sucede en el Distrito Federal, donde también pudiéramos obtener dicha información.

La importancia en nuestra propuesta de obtener datos de recaudación por delegación, radica en que el conocer cuánto recauda cada demarcación por concepto de Impuesto Predial, nos brinda un panorama de la situación recaudatoria más precisa para sabe así en qué delegaciones se podría fortalecer la recaudación. Con esta información se podrá determinar a cuánto asciende la recaudación que aportan las delegaciones en materia de concepto predial.

Por tales motivos, se somete a la consideración una adición al artículo Quinto Transitorio que señale un segundo párrafo: "La Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a más tardar un año contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto deberá adecuar sus sistemas informáticos de cobro al Impuesto Predial por delegación, con el fin de que a partir del primer trimestre del ejercicio fiscal del 2014 se incluyan los datos desagregados por cada delegación en el informe trimestral emitido por el Jefe de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Están a discusión las propuestas presentadas por la diputada. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse las propuestas presentadas por la diputada Vera.

- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (*Desde su curul*) Unicamente para aclarar que las reservas son reservas distintas, por lo que tendríamos qué analizar una por una el tema y usted está dando la palabra en conjunto, señor Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Así fue solicitado el punto, presentadas en un solo momento, diputado Gaviño, por eso se someten a consideración al Pleno de manera conjunta. Así fueron solicitadas por la diputada Vera.
- LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul)

 Presidente, que se hagan por separado, no hay problema.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia no tiene en ese sentido ningún impedimento también para solicitarle a la Secretaría que en virtud de que fue leída la propuesta al Artículo Quinto Transitorio se someta a consideración del Pleno si es de aprobarse la propuesta de la diputada.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la primera propuesta de la diputada Priscila Vera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Se desecha la propuesta, queda firme el dictamen en sus términos.

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la siguiente propuesta presentada por la diputada Vera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la segunda propuesta de la diputada Priscila Vera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desechan las propuestas presentadas por la diputada Priscila Vera a los artículos Quinto Transitorio y al artículo 1º fracción XII, quedando firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en términos del dictamen presentado por esta Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Artículos Reservados DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

31-12-2012	04:10		
Presentes Sí	60 60		
No Abstención	0		
Anaya González Anguiano Flores Antuna Cruz Ayala Zuñiga Ballesteros Mancill Borja Rangel Candia Ortega Cardona B Cervantes Vega Cinta Martínez Cortés Quiroz Damián Peralta Döring Casar Escamilla Salinas Espino Arévalo Estela Hernández Garza de los Santo Gaviño Ambriz Godínez Jiménez Godoy Ramos Gómez Blancas Gómez Blancas Gómez del Campo González Casé A. González Madruga Granados C. Hernández Mirón Hernández Pérez Hernández Rodrígo Hernández Solís Jiménez Hernánde Llerenas Morales	Orlando Dione Carmen Yuriri Laura I. Edgar Roberto ertha A. Genaro Alberto E. Claudia Esthela Federico Rubén Fernando Lucila os Olivia Jorge Gabriel A. Ernestina Karla V. G Gabriel Tonatiuh Cesar D. Manuel Carlos Ana Julia Juez Hector H. Angelina z Rubén Vidal	PAN PRD PRD PAN PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD	SÍ. SÍ. SÍ. SÍ. SÍ. SÍ. SÍ. SÍ. SÍ. SÍ.
Lobo Roman Martínez García Martínez Urincho	VictorHugo Diego Raúl Alberto	PRD PRD PRD	Sí. Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Morales López Ojeda Anguiano	Efraín Alejandro	PRD PRD	Sí. Sí.

Ondarza Rovira Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez Miriam	PT	Sí.
Salido Magos Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Esthela Damián Peralta, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero, feliz Año, compañeros.

La iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, presentada por el Ejecutivo, propone 3 líneas de acción para el proceso presupuestario que deben observar las unidades responsables del gasto, con la finalidad de que estén en posibilidad de programar, presupuestar y ejercer los recursos públicos con apego a la norma, siendo los siguientes:

- 1.- Certeza jurídica.
- 2.- Autonomía presupuestal de las entidades.
- 3.- Ejercicio del gasto público.

En lo que respecta al eje de certeza jurídica, considera la necesidad de realizar aclaraciones a la norma presupuestal con la finalidad de precisar su contenido y otorgar seguridad jurídica a las unidades responsables del gasto sobre la programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación del gasto público. Igualmente plantea que los calendarios presupuestales para el ejercicio correspondiente sean presentados a más tardar el 20 de enero con la

finalidad de que la Secretaría de Finanzas integre con anticipación la información de los órganos autónomos y de gobierno que se presente a esta Asamblea Legislativa, a manera de utilizar el término apropiado para hacer referencia a cualquier órgano o unidad que realice erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos, homologa el término de unidades responsables del gasto en diversas disposiciones de la ley y propone que las unidades responsables del gasto estén obligados a contemplar en sus presupuestos recursos suficientes para cubrir los aprovechamientos y productos que se generen a su cargo por los servicios que presta el DF en sus funciones de derecho público y privado, así como por el uso y aprovechamiento de sus bienes del dominio público y privado.

También se plantea que las personas físicas o morales que contraten obra pública, adquisiciones, arrendamientos o servicios con dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto las de carácter local como las derivadas de los ingresos federales, coordinados con base en el convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal, todo esto con la finalidad de lograr que los contribuyentes estén al corriente de sus obligaciones fiscales tanto locales como federales que se encuentren coordinadas.

En la segunda línea denominada autonomía presupuestal de las entidades señala que es ineludible hacer valer la autonomía que les otorga el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF a las entidades de la administración local a fin de que éstas puedan optimizar y cumplir el objeto para el que fueron constituidas.

Por ello y a efecto de evitar un conflicto de leyes se propone prever en el Artículo 71 de la Ley que nos ocupa que los recursos propios de las entidades que sean remanentes de ejercicios anteriores así como aquellos transferidos con el carácter de aportaciones para cumplir los fines de los fideicomisos públicos, continuarán formando parte de su patrimonio por lo que quedan exceptuados de ser enterados a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal al cierre del ejercicio, otorgando así congruencia con lo establecido por el

Artículo 2 fracción XVI del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Finalmente acuerdo al Ejecutivo y en relación a la tercera línea de acción, ejercicio del gasto público, se propone establecer que si derivado del incumplimiento de obligaciones de las unidades responsables del gasto la Federación realiza una afectación en las participaciones, en los ingresos federales asignados al DF, dichas unidades deberán realizar los ajustes correspondientes a su presupuesto conforme a lo que determine la Secretaría, lo cual contribuye a un manejo y administración de los recursos públicos a fin de atender los objetivos a los que estén destinados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que somete a consideración del Pleno de esta H. Asamblea el siguiente resolutivo aprobado en Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Único.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los Artículos 2, los conceptos del catálogo de unidades responsables de gasto, contrato multianual, ingresos propios y proyectos de inversión.

5, fracción II, párrafo segundo.

7, párrafo segundo.

10, párrafo primero.

26, párrafo segundo.

27, último párrafo.

29 Bis.

38, párrafo tercero.

41, párrafo primero, fracción XIV.

44, párrafo primero.

45, párrafo primero.

49, párrafo segundo.

51, último párrafo.

56, párrafo segundo y tercero.

- 71, párrafos primero y tercero.
- 72, párrafo primero, fracción II.
- 83, párrafo primero, fracción IV.

Se adiciona el artículo 6 Bis y se deroga la fracción V del Artículo 40.

Los incisos A) y B) del párrafo segundo y el párrafo cuarto del Artículo 49 y el párrafo cuarto del Artículo 56.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

- EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, con qué objeto.
- **EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** (Desde su curul) Para hacer una reserva al Artículo 7, señor Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota de la reserva.

Diputada Priscila Veras

- LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido, diputado Presidente, para hacer una reserva al Artículo 41 fracción XII y una reserva al Artículo 26 y un Artículo Tercero Transitorio.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Se toma nota de las reservas. Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación par que las y los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación al dictamen en lo general y en los artículos reservados en lo particular.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

04.05

24 42 2042

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Votación en lo General

31-12-2012	04:25		
Presentes Sí No Abstención	61 61 0 0		
Ballesteros Mancil Borja Rangel Candia Ortega	Orlando Dione Carmen Yuriri Laura I. Edgar Roberto Bertha A. Genaro Alberto E. Claudia Esthela	PAN PRD PRD PRD PAN PAN PRD MC PT PVEM PRD PRD	Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí.

Döring Casar Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández Lucila	PRD	Sí.
Garza de los Santos Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A. Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C. Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida José F.	PRI	Sí.
Michel Espino Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes Ariadna	PRD	Sí.
Morales López Efraín	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez Miriam	PT	Sí.
Salido Magos Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez Rocío	PRD	Sí.
	PRD	Sí.
	PRD	Sí.
	PVEM	Sí.
Sesma Suárez Jesús		
Sierra Bárcena Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia, para referirse al artículo 7 se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

En el artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, las Comisiones Unidas hacen un avance muy importante en lo que corresponde a la rendición de cuentas, en el sentido que se solicite que los órganos autónomos de la Ciudad de México puedan remitir de manera trimestral un informe a la Asamblea Legislativa.

Actualmente existen algunas disposiciones que remiten a la Secretaría de Finanzas el hecho de que los órganos autónomos remitan estos informes de carácter trimestral.

En las Comisiones Unidas se aprobó el cuarto párrafo del artículo 7º que actualmente establece: Los órganos autónomos y de gobierno remitirán oportunamente los estados financieros e informarán a lo que se refiere el párrafo anterior a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría para su incorporación en el capítulo por separado de los informes trimestrales y Cuenta Pública.

Unicamente a efecto de que se pudiera garantizar plenamente el respeto a la autonomía de los órganos autónomos el hecho de poder suprimir en el apartado, en lo que se refiere al Jefe de Gobierno, por conducto de la Secretaría y que estos informes trimestrales, como lo propone la Comisión, puedan ser remitidos exclusivamente a la Asamblea Legislativa.

De tal manera que se propondría la siguiente redacción del cuarto párrafo: Los órganos autónomos y de gobierno remitirán oportunamente los estados financieros e información a que se refiere el párrafo a la Asamblea Legislativa para su incorporación en el capítulo por separado de los informes trimestrales y Cuenta Pública.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 41 fracción XII, se concede el uso de la palabra a la diputada Priscila Vera Hernández.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El objetivo de la presente reserva es dar transparencia a los criterios mediante los cuales la Secretaría de Finanzas asigna los recursos a las delegaciones provenientes tanto de transferencias federales como de ingresos propios.

La razón detrás de esta petición es que hoy no conocemos cuál es el mecanismo de asignación presupuestal, por qué a una delegación le toca más o menos dinero.

Lo que se busca con transparentar esta información es minimizar la oportunidad de que la asignación de los recursos federales se preste a preferencias personales, partidistas o de algún objetivo diferente al bienestar y mejora social de la delegación.

Actualmente la distribución de los recursos fiscales a las delegaciones es altamente sensible a interpretaciones político partidistas. El éxito o fracaso de

proyectos está altamente vinculado a la obtención de recursos económicos que los apuntalan o hagan viables.

Sin duda son muchas las demandas que se requieren para satisfacer la Ciudad de México, sin embargo si no existen mecanismos de asignación imparciales y transparentes, se seguirá obstaculizando el pleno ejercicio de gestión y de calidad en los servicios que las delegaciones prestan a la ciudadanía.

En cifras la situación está así: al término del periodo enero-diciembre de 2011, ingresaron al Gobierno del Distrito Federal 22 mil 363 millones de pesos por concepto de transferencias federales derivadas de aportaciones federales y las participaciones. Estos recursos presentaron un incremento del 39 por ciento en comparación a lo programado con 2011.

Del total de los ingresos obtenidos por concepto de transferencias federales, 43% correspondió a recursos del Ramo 33. Por su parte los recursos derivados de programas con participación federal representaron el 56% del total de las transferencias recibidas. Dentro de este rubro se recibieron 11,400 millones de pesos por convenios con la Federación y 1,168 por concepto del Fondo de Estabilización de Ingresos a Entidades Federativas.

En conclusión, con tal cantidad de recursos transferidos por concepto de transferencias federales, es imperativo saber a dónde va cada peso y por qué se le destina a una u otra delegación.

Hasta ahora se ha tenido poca transparencia en su aplicación y de forma constante quedan pocos claros los mecanismos de asignación. Es por ello que estamos proponiendo una adición al artículo 41 fracción XVI segundo párrafo donde se adjunte: "Descripción clara y el desglose de las fórmulas utilizadas para la distribución de las participaciones, aportaciones federales y los ingresos propios destinados a las delegaciones".

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 26 se concede el uso de la palabra a la diputada Priscila Vera Hernández.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Acción Nacional en reiteradas ocasiones en esta Tribuna ha señalado la necesidad de dotar a las delegaciones con más presupuesto, y lo que vimos en la negociación de este último paquete presupuestal confirma lo dicho: es necesario que por ley se establezca un monto mínimo que las delegaciones deben de contar.

Es lamentable que nuestros delegados siendo electos por la ciudadanía, habiendo hecho compromisos en campaña, no cuenten con los recursos mínimos suficientes para atender las necesidades. También hemos señalado que se han convertido en los delegados del "no puedo" o "no tengo dinero".

Justamente para cambiar esta realidad en las delegaciones estamos planteando una adición al artículo 26 donde se señale que el 20% del total de los ingresos del Distrito Federal deberán destinarse a las delegaciones. Asumimos que debe ser un compromiso en ley porque no queremos ver otra vez el siguiente año un desfile de delegados que tal parece que tienen qué hacer cabildeo, presión, para que le den los recursos necesarios para la operación.

Los ciudadanos se merecen tener delegados que atiendan las demandas ciudadanas, pero no podemos exigirles buenos servicios públicos si cada año

tienen que rogar a la Secretaría de Finanzas porque les den el presupuesto mínimo.

Hay qué señalar que cuando recibimos el paquete presupuestal nos sorprendió de sobremanera el hecho de que viniera 2.5 debajo de lo proyectado. También escuchamos promesas de que se les iba a incrementar y esto no se vio reflejado en el paquete.

Es por ello que sometemos a su consideración este planteamiento, en el entendido que esto entraría en vigor a partir del año 2014 para que la Secretaría de Finanzas pudiera ajustar las cuentas, que los delegados tuvieran la claridad de que mínimo el 20% se les va a asignar, y por supuesto que pudieran hacer programas acorde a las necesidades poblacionales.

Muchísimas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se abr el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Gaviño, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su venia, señor Presidente.

En atención a que no se han inscrito oradores en contra de la propuesta, yo he pedido la oportunidad para razonar el voto porque siento que es una buena propuesta. Finalmente las delegaciones cada año, los delegados tienen que estar gestionando su presupuesto porque no tienen efectivamente un piso del mismo.

Escuchaba con atención ahí en la Comisión y en las Comisiones Unidas que lo que perneaba en el ambiente era que se necesitaba una reforma constitucional, la reforma política para poder dotar a estos entes, a estas entelequias jurídicas

que son las delegaciones, darles una posibilidad de tener una personalidad jurídica y de esta manera dotarlos de un piso presupuestal. Sin embargo, yo quisiera hacer algunas consideraciones de estricto derecho.

Las delegaciones están previstas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y en la Ley Orgánica de la Administración Pública local, establecen que las delegaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal la administración pública central contará con órganos políticos administrativos desconcentrados, con autonomía funcional en acciones de gobierno, artículo 122 apartado C base tercera fracción II de la Constitución, 87 y 104 del Estatuto y 2 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Las delegaciones ejercerán sus presupuestos con autonomía de gestión, observando las disposiciones legales y reglamentarias, así como los acuerdos administrativos de carácter general de la administración pública central.

Por esos motivos tenemos la base jurídica suficiente para poder prever un piso mínimo presupuestal, por lo que he decidido votar a favor de esta reserva, subrayando que no es necesario tener una reforma constitucional ni una reforma política para poder tener la suficiencia jurídica elemental, la pirámide elemental, la piedra angular elemental para poder tener la posibilidad, reitero, de tener recursos mínimos para estos órganos administrativos.

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Hay una solicitud del diputado Arturo Santana, para que sea haga por votación nominal.

- LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul)

 Diputado Presidente, ya se llevó a cabo la votación.
- EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santana, ¿con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, solicito que se haga la votación nominal, porque no ha quedado clara la votación.
- EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Hernández?
- **EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** (Desde su curul) Diputado Presidente, en el mismo sentido. No quedó claro el sentido de la votación por lo cual solicito que se lleve de manera nominal.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Hay solicitud ya también por escrito.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?
- EL C. DIPUTADO J ORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Estábamos votando. No se había hecho la solicitud por escrito. La solicitud se hizo después. La duda no podía haber surgido antes de la votación. La votación ya se había efectuado y es evidente la mayoría que se había determinado.
- **EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de que no ha sido concluida la votación se hace la solicitud por escrito y por tanto esta Presidencia da cuenta de la misma.
- EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring.
- EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- (Desde su curul) Señor Presidente, habría qué decir habida cuenta de que no todos los diputados y diputadas a esta VI Legislatura estuvieron presentes en las Comisiones Unidas, que ha sucedido en el Pleno exactamente lo mismo que sucedió en Comisiones Unidas.

Hay qué reconocerle al diputado Santana su virtud de pitoniso para advertir que la votación iba a ser cerrada.

Acción Nacional no tiene ningún problema en que se sepa en esta Asamblea quién es federalista y quién no lo es y que la votación sea nominal.

- EL C. PRESIDENTE.- Está bien.
- **EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ojeda, ¿con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** (Desde su curul) Sí, para aclarar que el Secretario no había dado cuenta cuál era el resultado de la votación. Así de sencillo. Por eso se tiene que hacer de forma nominal si hay duda.
- **EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se instruye a la Secretaría para que haga la consulta nominal y abra el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta de modificación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO. - ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 30 votos a favor, 31 en contra. No se aprueba.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Votación de Reserva de Artículo

31-12-2012	04:47
Presentes Sí	61 30
No	31

Abstención 0

Abstención 0		
Anaya González Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores Dione	PRD	No.
Antuna Cruz Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega Roberto	PRD	No.
Cardona Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz Claudia	PRD	No.
Damián Peralta Esthela	PRD	No.
Döring Casar Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas Rubén	PRD	No.
Espino Arévalo Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández Lucila	PRD	No.
Garza de los Santos Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A. Tonatiuh	PRI PAN	Sí. Sí.
González Madruga Cesar D. Granados C. Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	No.
Hernández Rodríguez Hector H.	PRD	No.
Hernández Solís Angelina	PRD	No.
Jiménez Hernández Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales Vidal	PRD	No.
Lobo Roman VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García Diego Raúl	PRD	No.
Martínez Urincho Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida José F.	PRI	Sí.
Michel Espino Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes Ariadna	PRD	No.
Morales López Efraín	PRD	No.
Ojeda Anguiano Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández Daniel	PRD	No.
Padierna Luna Antonio	PRD	No.
Pineda Silva R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez Manuel	PRD	No.
Saldaña Chairez Miriam	PT	No.

Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo Tercero Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Priscila Vera Hernández.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-Diputado Moguel. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- (Desde su curul) Señor Presidente, con todo respeto quiero solicitar una moción de orden, ya la votación fue emitida y debe de respetarse. Por tanto yo le pido continuar con la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Así es, diputado. Se les pide y se les solicita a los compañeros legisladores puedan guardar el orden respectivo al interior del Recinto.

En términos del artículo 36 de la Ley Orgánica, esta Presidencia decreta un receso por 5 minutos.

(4:55 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- (4:58 Horas)

Se reanuda la sesión.

Le pido a las y los diputados ocupar sus curules.

Para referirse al artículo Tercero Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Priscila Vera Hernández.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul)

Lo retiro.

EL C. PRESIDENTE.- Retira el punto la diputada Priscila Vera.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica, únicamente por lo que hace al artículo 7.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación a los artículos reservados con la modificación aprobada por esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeras y compañeros diputados, les pido por favor orden en la sala y ocupen por favor sus lugares.

Compañeras y compañeros diputados, les solicito ocupen sus curules.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Artículos Reservados

DICTAMEN DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL

31-12-2012	04:58		
Presentes	55		
Sí	55		
No	0		
Abstención	0		
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
,	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill		PAN	Sí.
	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega		PRD	Sí.
	ertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega Cortés Quiroz	Genaro Claudia	PT PRD	Sí. Sí.
	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar		PAN	Sí.
Escamilla Salinas		PRD	Sí.
Espino Arévalo		PRI	Sí.
Estela Hernández		PRD	Sí.
Garza de los Santo	s Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
González Casé A.		PRI	Sí.
González Madruga		PAN	Sí.
Granados C. Hernández Mirón	Manuel Carlos	PRD	Sí. Sí.
Hernández Pérez		PRD PRD	Sí.
Hernández Rodrígu		PRD	Sí.
Hernández Solís		PRD	Sí.
Jiménez Hernánde		PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí. Sí.
Ojeda Anguiano Ondarza Rovira	Alejandro Rodolfo	PRD PT	Sí.
Ordóñez Hernánde		PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
	R. Alfredo	MC	Sí.

Piña Medina Pizano Osorio Robles Gómez	Alejandro C. Dinorah Manuel	PRD PRD PRD	Sí. Sí. Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, con la modificación planteada por el diputado Eduardo Santillán.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se decreta un receso hasta en tanto se cuenta con el dictamen que presenten las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública con el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013.

(05:05 Horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- (09:50 Horas) Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Esthela Damián Peralta, a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013 al tenor de los siguientes antecedentes:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso b), párrafos primero y tercero y base segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 8 fracción II, 42 fracciones II y IX, 46 fracción III y 67 fracciones I y XII del Estatuto de Gobierno, así como los artículos 38 y 41 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, ambos ordenamientos del Distrito Federal, el C. Jefe de Gobierno, con fecha 20 de diciembre del año en curso envió a esta Soberanía para su discusión y aprobación el paquete económico para el ejercicio fiscal 2013.

Con fecha 20 de diciembre de 2012, turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública la iniciativa con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, que remitió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su análisis y dictamen.

El día 21 de diciembre de 2012, se llevó a cabo la comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa.

Asimismo y con el objetivo de ampliar la información respecto a los datos, conceptos, objetivos y procedimientos empleados para la elaboración del proyecto citado, acudieron ante las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública el día 22 de diciembre el C. Procurador Fiscal del Distrito Federal, licenciado Jorge Silva Morales y el Tesorero del Distrito Federal, maestro Emilio Barriga Delgado. Posteriormente con fecha 9 de diciembre acudió la Subsecretaria de Egresos, licenciada Victoria Rodríguez Ceja.

En fechas diversas la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 90 proposiciones con punto de acuerdo a efecto de que de ser procedentes fueran consideradas en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública se reunieron en sesión permanente a partir del día 20 del mes de diciembre del año en curso para dictaminar las iniciativas incluidas en el paquete económico del ejercicio 2013 con los considerandos para la discusión.

Derivado de lo anterior se establecen los siguientes considerandos:

Primero.- Que las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública son competentes para dictaminar la iniciativa con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012, toda vez que la materia del mismo corresponde a la indicada en la fracción II

del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal de plena conformidad con lo dispuesto por los Artículos 10 fracción III, 60 fracción II y 62 fracciones XIX y XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que conforme a la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal por lo que hace al escenario económico 2013 para el próximo ejercicio fiscal, el Ejecutivo mantiene una estimación moderada por la evolución de la economía, por lo que el escenario macroeconómico empleado para elaborar el paquete económico 2013 considera una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto Nacional del 3.4 por ciento y una inflación general anual del 3.4.

Asimismo, el Ejecutivo propuso en la iniciativa presentada a esta Soberanía un gasto neto de 142 mil 743 millones de pesos, el cual considerando la inflación estimada en términos reales no presenta diferencia significativa respecto del presupuesto que la Asamblea Legislativa autorizó para el ejercicio fiscal 2012.

De igual manera, el Ejecutivo del Distrito Federal señala la decisión de mantener la tarifa del Sistema de Transporte Colectivo Metro en 3 pesos, con el fin de proteger la economía de los habitantes de la Ciudad de México. Esta medida significa un monto de subsidio directo de 7 mil 681 millones de pesos, mismo que se encuentra incluido en el proyecto de presupuesto de egresos en análisis.

Adicionalmente, el techo de endeudamiento neto aprobado que el Jefe de Gobierno del DF podrá ejercer durante el ejercicio fiscal 2013 corresponde a lo determinado por el Congreso de la Unión en el artículo 3 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 que importa la cantidad de 5 mil millones de pesos, el cual se destinará al financiamiento de obras y proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Los recursos crediticios aprobados se destinarán a financiar obra pública productiva.

Tercero.- Que la política de gasto planteada en la exposición de motivos del proyecto en análisis plantea que la distribución contemplada según la unidad responsable presenta las siguientes características: dependencias y órganos desconcentrados. Para estas unidades el proyecto presenta un incremento del 1 por ciento respecto del que les fue aprobado en 2012, que en términos reales equivale a una disminución de 2.3.

Delegaciones. Con un presupuesto de 24 mil 623 millones de pesos superior en 1 mil 147 millones de pesos al autorizado el año anterior. Se propone que durante 2013 las delegaciones destinen el 26.2 por ciento de su gasto a acciones relacionadas con la administración pública; 21.1 a urbanización; 11.2 a desarrollo y asistencia social; 7.6 a ecología; 6.9 a cultura, esparcimiento y deporte, entre otras.

Entidades. Con relación a 2012 se propone incrementar en términos reales el gasto neto de los organismos y empresas en 8.1 por ciento, lo que permitirá alcanzar el techo de 35 mil 78.2 millones de pesos equivalente el 24.6 por ciento del gasto del gasto neto total propuesto para el 2013.

Órganos autónomos y de gobierno. En el proyecto los órganos autónomos y de gobierno observan una disminución en términos reales del 11.8% en su gasto, atribuible principalmente a que en 2012 el Instituto Electoral del Distrito Federal se le otorgaron recursos adicionales para llevar a cabo el proceso electoral, los cuales no se contemplan para el ejercicio 2013.

Otros. Para el Ejercicio 2013 se presupuestan 3 mil 865.5 millones de pesos para cubrir conceptos relativos al servicio de deuda, tales como pago de intereses de la deuda pública interna y de aquellos que se deriven de la colocación de títulos y valores, comisiones, costos por cobertura, entre otros.

Asimismo, se contempla la realización del Programa Decisiones por Colonia, mediante el cual la ciudadanía expresó sus 3 necesidades prioritarias, lo cual derivó en que la mayoría de las demandas de la ciudadanía se refieren a seguridad relacionada con la problemática del alumbrado público. Se señala además que los habitantes del Distrito Federal también han enfatizado la necesidad de mejores oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes recién egresados de las universidades y jefas de familia.

El proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 contempla recursos para dar atención a las principales necesidades de la capital, teniendo como base la opinión de la población.

Asimismo, la iniciativa plantea el presupuesto participativo como parte de las acciones que el Gobierno del Distrito Federal ha realizado para fortalecer la participación ciudadana. Al respecto hace referencia a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la cual establece que los ciudadanos del Distrito Federal a través de las consultas realizadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal pueden decidir las obras y acciones prioritarias que deseen se realicen en sus colonias.

Cuarto.- Que respecto al modelo presupuestal planteado por el Ejecutivo del Distrito Federal, en el proyecto se contempla como indispensable llevar a cabo una gestión gubernamental eficiente y orientada a resultados que mejoren la calidad de vida de la población.

En ese tenor, se considera la gestión para resultados como una herramienta mediante la cual se busca priorizar las necesidades sociales, establecer políticas objetivas, estrategias y programas, medir, evaluar, utilizar esa información en la toma de decisiones, entre ellas las relacionadas con las asignaciones de los recursos, capacitar a los servidores públicos, fortalecer el marco normativo y a las instituciones.

Al respecto, el citado proyecto apunta: Que una de las innovaciones para 2013 es la identificación de los programas presupuestarios de carácter social que realiza el GDF, así como su inclusión en la clave presupuestaria.

Dichos programas se caracterizan por agrupar un conjunto de acciones de gobierno orientadas a resolver un problema o cubrir una necesidad y generan un impacto en la población objetivo o área de enfoque bien identificada. De esta manera, los programas presupuestarios coadyuvan al avance en la implementación del presupuesto basado en resultados.

Asimismo se menciona que el Ejecutivo del Distrito Federal tiene identificados diversos temas caracterizados como transversales y a los cuales dará especial énfasis por su relevancia, entre ellos se encuentra el tema de equidad de género.

Por otra parte, por lo que hace al presupuesto con perspectiva de derechos humanos, el proyecto menciona los temas a los que habrá de dar continuidad la administración, tales como la vigilancia, el cumplimiento de los derechos humanos, tema que es considerado como una política transversal y que debe ser utilizado en el diseño y en las políticas públicas que se desarrollen en el 2013.

Quinto.- Que el proyecto del Ejecutivo del Distrito Federal en lo que hace a la equidad e inclusión social para el desarrollo humano menciona que se continuarán enfocando esfuerzos para disminuir las brechas de desigualdad que afectan a la población de la capital, para lo cual la nueva administración fomentará un gobierno igualitario que ofrezca servicios de salud universal, impulse nuevos modelos educativos con especial atención a la promoción del deporte y con la operación de escuelas de tiempo completo.

Respecto a la educación, se menciona que el Gobierno de la Ciudad dará continuidad a la asignación de recursos para acciones que impulsen la educación básica, media superior y superior.

Así para la educación básica se reforzarán los programas para coadyuvar al gasto que hacen las familias en la educación de sus hijos, procurar la permanencia, incentivar el rendimiento académico y fomentar la calidad educativa de los estudiantes a través de los siguientes programas: Programa de Utiles Escolares, de Uniformes Escolares, Niñas y Niños Talento, Educación Garantizada, apoyos económicos a estudiantes de secundaria, libros de texto gratuitos para estudiantes de nivel básico, Programa de Desayunos Escolares, Instituto Local de la infraestructura Física Educativa y Programa Aula Digital.

Sexto.- Que el Ejecutivo del Distrito Federal incluye como otro gran rubro el referente a la gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana. De ello destaca que el Ejecutivo se propone como parte de las acciones que se continuarán en atención a que una ciudad segura requiere necesariamente de cuerpos policiales bien equipados y capacitados, la modernización del equipo y capacitación permanente del personal de seguridad pública y procuración de justicia, y se buscará consolidar y actualizar el Sistema de Seguridad Ciudadana y Prevención al Delito. Asimismo destaca por su gran relevancia e

impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos y vecinos del Distrito Federal la continuidad que se busca dar al sistema de videovigilancia con el que cuenta la Ciudad, para lo cual se plantea realizar el trabajo coordinado de diversas dependencias de la administración pública local para lograr la instalación de 7 mil cámaras de videovigilancia adicionales a las que ya existen en puntos estratégicos de la Ciudad, principalmente en unidades habitacionales, con lo cual se logrará una mayor capacidad de reacción y coordinación.

Séptimo.- Que el proyecto contempla el desarrollo económico sustentable. En este sentido se propone la implementación de programas de zonas de desarrollo económico y social, que servirán para detonar un urbanismo estratégico a fin de promover actividades económicas en distintas zonas de la Ciudad, atendiendo a su vocación productiva con apoyo de alta tecnología, el desarrollo científico, técnico y los incentivos para la inversión productiva.

Octavo.- Que la administración del Gobierno del Distrito Federal plantea estrategias para alcanzar una Ciudad más habitable, con suficiencia y calidad en la prestación de los servicios que requiere la ciudadanía de forma regular y continua, así como la recuperación, uso colectivo y gestión del espacio público; de igual manera se plantea analizar la necesidad de tender hacia un aprovechamiento racional del espacio que constituye una urbe compacta más equitativa en la distribución de la infraestructura, equipamiento y servicios de los entornos comunitarios con los que la ciudadanía esté cada vez más conectada gracias a una estrategia basada en el uso de herramientas tecnologías que marque el camino hacia una ciudad inteligente.

Noveno.- Que el último de los rubros generales planteados en la exposición de motivos de la iniciativa del proyecto de decreto que nos ocupa, se plantea la efectividad, rendición de cuentas y combate a la corrupción, ante lo cual el Ejecutivo plantea que las acciones a realizar al respecto estarán fundamentadas en el fortalecimiento institucional que se refleja en una mayor eficiencia y eficacia en los trámites y servicios brindados a la ciudadanía, priorizando aquellos que tienen mayor impacto entre la población. Asimismo se plantea que parte de las acciones a realizar se orienten en avanzar hacia un gobierno electrónico que haga uso de herramientas tecnológicas que permitan la atención hacia la gente.

Décimo.- Que las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública consideran que las asignaciones contenidas en el proyecto de decreto en proceso de dictaminación son las adecuadas para la implementación de las políticas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del DF. Destaca que los montos planteados por el Ejecutivo del Distrito Federal son acordes al contexto económico que tanto nacional como internacional se están atravesando.

Décimo Primero.- Que estas Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública estimaron necesario hacer ajustes a la iniciativa de la Ley de Ingresos presentada en el Ejecutivo local, determinando un monto superior en 1,320 millones de pesos, aprobando la Ley de Ingresos con un monto total de 144 mil 142 millones 928 mil 190 pesos, lo anterior a efecto de contar con recursos suficientes que permitan atender las principales necesidades de los ciudadanos del Distrito Federal, cuidando en todo momento el equilibrio entre el ingreso y el gasto.

Por lo anterior, el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013 ascenderá a 144 mil 142 millones 928 mil 190 pesos.

Décimo Segundo.- Que la Comisión de Presupuesto en atención al ejercicio del derecho de los C. legisladores pertenecientes a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto a sus proposiciones con punto de acuerdo relativas al Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal aludidas en el considerando segundo del presente dictamen, procedieron a efectuar las respectivas consideraciones para su análisis y dictaminación, mismos que se incluyen en el cuerpo del dictamen en comento.

Al respecto, toda vez que dichas proposiciones fueron enviadas con oportunidad a cada uno de los diputados integrantes y en vista de que a esta Presidencia no se le hicieron llegar observaciones al respecto, me gustaría proponer que obviaras su discusión particular, no sin antes aclarar que del total de 90 proposiciones con punto de acuerdo que la Mesa Directiva de esta soberanía remitió a la Comisión de Presupuesto para dictaminar, 37 fueron consideradas total o parcialmente atendidas, toda vez que dentro del proyecto del Ejecutivo se contemplaron recursos que cubrían el objeto de dichas proposiciones; las restantes 53 fueron desechadas en razón de que dichas

proposiciones tienen como objetivo la creación y/o aumento de una partida dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos y por lo tanto las mismas afectarían el equilibrio presupuestal establecido por el artículo 17 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Así resulta válido concluir, que toda vez que el Presupuesto de Egresos de esta Entidad Federativa resulta insuficiente para estar en la posibilidad de incluir nuevas partidas de gasto o aumentarlas en razón de que pensar lo contrario afectaría el equilibrio presupuestal y se alterarían los recursos asignados a la administración pública del Distrito Federal para su operación mínima, así como a los asignados para los programas sociales aprobados, se determinó desechar las propuestas con punto de acuerdo de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno de estas Comisiones Unidas el siguiente dictamen:

Unico.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, presentado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante este Organo Legislativo, para quedar como sigue.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita al a Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

10:13

31-12-2012

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

Presentes Sí No Abstención	60 60 0 0		
Ayala Zuñiga Ballesteros Mancill Borja Rangel Candia Ortega Cardona Cervantes Vega Cinta Martínez Cortés Quiroz Damián Peralta	Edgar Roberto ertha A. Genaro Alberto E. Claudia Esthela Federico Rubén Fernando Lucila	PAN PRD PRD PAN PAN PAN PRD MC PT, PVEM PRD	Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí.

Gómez Blancas Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A. Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C. Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida José F.	PRI	Sí.
Michel Espino Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes Ariadna	PRD	Sí.
Morales López Efraín	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez Miriam	PT	Sí.
Salido Magos Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez Eduardo	PRD	Sí.
Sierra Bárcena Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández Priscila	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda por el que se expide el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de las iniciativas de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Antes del dictamen, quiero agradecer la cortesía tanto de la Mesa Directiva como de este Pleno.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de las iniciativas de decreto por el cual se reforma el programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se indican, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen y solicito a la mesa pueda ser integrado en su totalidad al Diario de los Debates.

El 17 de febrero del 2011, la Inmobiliario Portal Churubusco, SA de CV, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en Río Churubusco número 583 colonia Sector Popular delegación Iztapalapa, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Iztapalapa que se le permita el uso de suelo para un centro comercial en tres niveles.

Esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer de las iniciativas de decreto que modifican los programas delegacionales de desarrollo urbano.

En la segunda sesión ordinaria de fecha 13 de mayo del 2010 el Comité Técnico de Modificaciones de los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se dictaminó por mayoría de votos de los miembros presentes la procedencia de la solicitud de modificación del programa de referencia para el predio en Avenida Río Churubusco número 583 colonia Sector Popular.

En la 3ª sesión ordinaria de fecha 29 de julio del 2011 el Comité Técnico de Modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se dictaminó por mayoría de votos de los miembros presentes la procedencia de la solicitud de modificación del programa de referencia para el predio en Avenida Río Churubusco número 508 colonia El Retoño.

Se ha cumplido los requisitos y formalidades del procedimiento para la modificación de los programas previstos y esta Comisión cuenta con los elementos jurídicos y técnicos necesarios en el ámbito de sus atribuciones para emitir el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, VI Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Unico.- Se aprueban las iniciativas de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en Río Churubusco número 583 colonia Sector Popular y Avenía Río Churubusco número 508 colonia El Retoño, en los términos siguientes:

Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, exclusivamente para el predio ubicado en Avenida Río Churubusco número 583 colonia Sector Popular, para asignarle la zonificación Centro Comercial en 3 niveles en una superficie de 14 mil 783 metros cuadrados y dos sótanos para estacionamiento en una superficie de 19 mil 611 metros

cuadrados, en un total de construcción de 34 mil 395 metros cuadrados, proporcionando 4 mil 230 metros cuadrados de área libre y 785 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir, entre otras, con las siguientes condiciones:

En este caso el dictamen se aprueba condicionado a que el promovente realice las medidas de mitigación necesarias y en su caso el resarcimiento que contempla la legislación aplicable.

Asimismo, solicitando a la autoridad competente realice la investigación correspondiente y se sancione a la persona física, moral y servidores públicos que hayan violado las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal antes de haber aprobado el presente dictamen.

Segundo.- Se modifica el plano E3, zonificación y normas de ordenación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, exclusivamente para el predio ubicado en Avenía Río Churubusco número 508 colonia El Retoño, para asignarle la zonificación Salón de Fiestas Infantiles, en una superficie de construcción de 334 metros cuadrados, proporcionando 65.28 metros cuadrados de área libre y 8 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir con las condicionantes establecidas en el dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Gabriela Salido, por favor, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Buenos días y muchas gracias a todos por, como bien dice el diputado Carlos Hernández Mirón, por la cortesía de esperarnos a terminar este punto en la agenda que realmente teníamos mucho tiempo reservando sin alguna explicación.

Nuestro dictamen el día de hoy contiene dos predios, no solamente tiene el predio de la plaza comercial.

Voy a empezar por lo menor porque creo que es relevante hacerlo notar, para efectos de la certeza jurídica que puede tener el peticionario sobre la modificación del uso de suelo, y me explico.

En el dictamen que nos hizo favor de entregar la Comisión y que se dictaminó en la propia sesión, hacen referencia a un salón de fiestas llamado "Espirilí", sin embargo en el dictamen que hoy estamos, que vamos a votar, hace referencia a una ubicación en Río Churubusco 508, misma que no corresponde al salón de fiestas en cuestión, que es "Espirilí", sino que corresponde justamente a un taller mecánico, y esta foto es del propio recorrido que hizo la Comisión. Sin embargo, esto se lo dejo al Presidente de la Comisión para que revisemos la elaboración del mismo.

Ahora, con relación al Portal Churubusco, que así se llama la plaza comercial, no voy a hacer referencia a los servicios que ya están saturados en la zona y tampoco a las pocas medidas de mitigación que hay al respecto, ya que solamente se les está solicitando la elaboración de un retorno para efectos viales.

Quiero hacer referencia concretamente a distintos momentos que tuvieron que haber sucedido para llegar al punto en el que hoy estamos. En el primer momento, en la delegación Iztapalapa debió haberse entregado la manifestación de construcción como requisito indispensable y en ese momento debió de haberse acreditado el uso de suelo mismo que no se hizo.

Posteriormente el Reglamento de Verificación Administrativa establece que una vez registrada la manifestación de construcción, la autoridad revisaría los datos y documentos ingresados y verificaría el desarrollo de los trabajos.

En segunda instancia se encuentra la falta de supervisión de SEDUVI. Justamente en este momento SEDUVI debió haber sido responsable de coordinar y supervisar los trabajos que avala el trabajo del Director Responsable de Obra y debió haber asumido la responsabilidad de iniciar, desarrollar y concluir esta obra ilegal.

El tercer momento fue nuevamente en la delegación, cuando el particular debió haber solicitado el uso y la ocupación para poder iniciar las funciones de la misma, donde la autoridad debió haber cotejado el proyecto con la finalidad de determinar si hubo alteraciones al proyecto o se dio cabal cumplimiento a lo presentado en su momento en la delegación.

En este paso ya llevamos tres puntos en los que debió haberse verificado el uso de suelo y no se hizo, sin embargo todavía teníamos otras posibilidades. A fin de cuentas, para estar en posibilidad de operar el establecimiento o cualquiera de los establecimientos de esta plaza comercial, que incluye un cine, un deportivo con alberca, varios bancos, restaurantes, diferentes presentado cadenas. debió haber iustamente para operar como establecimiento, presentar ante la delegación la declaración de apertura y en este momento también debió haberse verificado el uso de suelo. Más aún, por ejemplo en el cine hubo dos momentos en los que debió haber sucedido, porque ese cine debió haber tenido licencia de funcionamiento para operar como cine, pero también como bar, para poder vender las bebidas alcohólicas que ahí se consumen.

Posteriormente hubo otro momento más en términos de algo que es bastante sensible para los residentes de la Ciudad de México, que fue en términos del Programa de Protección Civil, que tuvo qué haber cumplido con las medidas para garantizar la integridad de las personas que ingresan al centro comercial. En ese momento también debió haberse verificado el uso de suelo y debió haberse contado con un dictamen técnico emitido por el Consejo de Evaluación de Riesgos del Distrito Federal, que se integra nuevamente por el Secretario de Gobierno, el Secretario de Protección Civil y el de Seguridad Pública. Ahí involucramos nuevamente dos dependencias adicionales.

Debió haberse implementado un programa interno de protección civil incluyendo lo correspondiente a cada uno de los establecimientos mercantiles que se encuentran en esta plaza comercial.

Posteriormente se requiere un programa interno independiente al general, sobre todo por ejemplo en el caso del cine, y con los acontecimientos recientes es algo que debemos tomar siempre en cuenta.

El resultado del análisis de todo este proceso que les estoy comentando, la delegación debió haber tenido contacto en distintas ocasiones con el expediente que dio origen al centro comercial, por lo que existió un alto grado de omisión en su revisión o fue partícipe de un proceso irregular. En cualquiera

de los dos supuestos existe la posibilidad de que uno o varios servidores públicos de la delegación hayan incurrido en responsabilidades administrativas.

No existe supervisión en los procesos constructivos llevados a cabo en el Distrito Federal por parte de la autoridad competente, es decir SEDUVI, ya que de acuerdo al Reglamento de Construcciones es ésta la facultada para ejercer las funciones de vigilancia y verificación por cuanto hace a las propias construcciones.

En este orden de ideas, tampoco se supervisa a los directores de obra por parte de la Comisión de Administración de Directores Responsables de Obras y Corresponsables, Comisión integrada, como dijimos, por el titular de la Secretaría de Obras y Servicios como Presidente y el titular de SEDUVI en carácter de Secretario Técnico.

En el mismo sentido el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal ahí se define y es la vigilancia y en su caso la sanción a la actuación de los directores responsables de obra, para lo cual deben realizarse visitas a las obras.

No podemos dejar pasar nuevamente al INVEA, que ya lo sabemos, el INVEA, el Instituto de Verificación Administrativa y las delegaciones, ya que no ha existido una verificación a los establecimientos mercantiles ubicados dentro del centro comercial o al propio centro comercial en su conjunto, ya que de ser el caso que hubiese habido, no hubiese podido entrar en funcionamiento.

Es más, les quiero comentar que después del análisis de estos dictámenes se le solicitó al INVEA la verificación y la respuesta del INVEA fue que estaba bien, que era coincidente. Esto es, aquí estamos aprobando un uso de suelo, una modificación y el INVEA se atreve a decirnos que está bien, a pesar obviamente de como ya sabemos le estamos otorgando el día de hoy un presupuesto superior a los 380 millones de pesos.

No sólo una autoridad tuvo en su momento conocimiento de irregularidades en la operación de Portal Churubusco. Como se anunció anteriormente son distintas dependencias las involucradas en un proceso en el que por dolo, descuido o ineptitud opera un centro comercial a todas luces ilegal; centro comercial que gracias a la votación del día de hoy, si ustedes así lo deciden,

porque serán ustedes quienes lo definan, operará ilegalmente, haciendo a un lado la diversidad de procedimientos y leyes violadas y enalteciendo las características que se ha vuelto costumbre en la modificación de usos de suelo. La impunidad.

Sin embargo, el día de hoy podemos decir, para que nos demos una idea de lo que estamos hablando, que la existencia del centro comercial para que estuviera funcionando como lo está, tuvo qué haberse violado 10 procedimientos administrativos, hay cuando menos 60 servidores públicos de distintas dependencias y diferentes niveles involucrados, por los que en algún momento tuvo que haber pasado este proceso y ellos lo omitieron o no hicieron el trabajo de supervisión o accedieron amablemente.

Aparte tendríamos qué considerar que pocas veces hablamos de este tema, de las 5 Contralorías u órganos internos de control involucrados que debieron haber supervisado y tampoco lo hicieron.

El día de hoy no se está votando modificación de uso de suelo que permita enderezar lo ilegal como es el argumento, esto va más allá. Al aprobar esta modificación nos volvemos parte de la cifra de corruptos que ha caracterizado el desarrollo en cuestión. Omitimos los procesos y las normas no se respetan, dejamos de lado la falta de actuación de la Contraloría Interna y lo más grave aún, sumaremos tantos cómplices al proceso como votos a favor de este dictamen el día de hoy se den.

Los 13 diputados de Acción Nacional no nos volveremos rehenes de lo que con dinero se compra a las conciencias. Por el contrario, atendiendo a la congruencia, pediremos para Iztapalapa lo que la fracción del PRD pedía en días pasados, no hacer por esta Ciudad, legalizar lo ilegal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que las y los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

10.25

24 42 2042

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 15 en contra, 3 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN QUE REFORMA EL "PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA"

60

Espino Arévalo Fernando PRI Estela Hernández Lucila PRD Garza de los Santos Olivia PAN Gaviño Ambriz Jorge PANAL Godínez Jiménez Gabriel A. PRD Godoy Ramos Ernestina PRD Gómez Blancas Karla V. PRI Gómez del Campo G Gabriel PAN González Casé A. Tonatiuh PRI González Madruga Cesar D. PAN Granados C. Manuel PRD Hernández Mirón Carlos PRD Hernández Pérez Ana Julia PRD Hernández Rodríguez Hector H. PRD Hernández Solís Angelina PRD Jiménez Hernández Rubén PRI Llerenas Morales Vidal PRD Martínez García Diego Raúl PRD Martínez García Diego Raúl PRD Moguel Ballado Oscar O. MC Montiel Reyes Ariadna PRD Ondarza Rovira Rodolfo PT Ordóñez Hernández Daniel PRD Padierna Luna Antonio PRD Padierna Luna Antonio PRD Saldaña Chairez Miriam PT Salido Magos Gabriela PAN Sánchez Pérez Rocío PRD Santilla Pérez Eduardo PRD Santilla Pérez Eduardo PRD Santilla Pérez Eduardo PRD Santilla Pérez Eduardo PRD Santillán Pérez Eduardo PRD Sierra Bárcena Polimnia PRD Torres Pérez Agustín PRD Vera Hernández Priscila PAN	No. Sí. No. Abstención Sí. Sí. No. No. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí
Vera Hernández Priscila PAN	No.
Zepeda Cruz J. Agustín PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado el 2 de octubre de 2008 en la Gaceta Oficial

61

del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en la Avenida Río Churubusco número 583 colonia Sector Popular y Avenida Río Churubusco número 508 colonia El Retoño.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al primer receso del primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda los integrantes de la Diputación Permanente, así como la lista de los sustitutos para el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sean los siguientes diputados.

Diputados Titulares:

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD.

Héctor Hugo Hernández, PRD.

Lucila Estela Hernández, PRD.

Daniel Ordóñez Hernández, PRD.

Manuel Granados, PRD.

Vidal Llerenas, PRD.

Víctor Hugo Lobo, PRD.

Andrés Sánchez Miranda, PAN.

Edgar Borja Rangel, PAN.

Armando Tonatiuh González Case, PRI.

Jaime Ochoa, PRI.

Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, MC.

Jenaro Cervantes, Partido del Trabajo.

Diputados suplentes:

Alejandro Gabriel Godínez, PRD.

Jorge Zepeda, PRD.

Angelina Hernández, PRD.

Efraín Morales, PRD.

Arturo Santana, PRD.

Roberto Candia, PRD.

Manuel Alejandro Robles Gómez, PRD.

Federico Döring Casar, PAN.

Laura Iraís Ballesteros Mancilla, PAN.

Karla Gómez, PRI.

Rubén Jiménez, PRI.

Alfredo Pineda, Movimiento Ciudadano

Rodolfo Ondarza, PT.

Los diputados sustitutos ejercerán las funciones en la Diputación Permanente sólo en ausencia de los propietarios y de preferencia con la prelación en que se encuentran enlistados.

En la sesión correspondiente, sólo podrá participar el diputado titular o sustituto que pase lista al inicio de la sesión de referencia. No podrá participar ningún otro diputado que no haya sido designado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el presente acuerdo.

Segundo.- Se designa como integrantes de la Mesa Directiva que coordinarán los trabajos de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura a los diputados siguientes:

Diputado Alejandro Ojeda Anguiano, Presidente.

Diputado Jaime Ochoa Amorós, Vicepresidente.

Diputado Edgar Borja, Secretario.

Diputado Cuauhtémoc Velasco, Secretario.

Tercero.- La primera sesión de la Diputación Permanente se efectuará el día que se declare la clausura de los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura, en el Salón del Pleno del Recinto Legislativo una vez que finalice la sesión antes señalada y será presidida por la Mesa Directiva que a su efecto haya sido nombrada por el Pleno y que se desarrollará de forma siguiente:

- 1.- Se pasará lista de asistencia a los diputados integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Comprobando el quórum necesario, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente dará cuenta de la designación de los integrantes de la Mesa Directiva hecha por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, durante la última sesión ordinaria.
- 3.- El Presidente de la Diputación Permanente hará la siguiente declaratoria: La Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se declara legalmente instalada.
- 4.- Se levantará la sesión de instalación y se citará para la siguiente que se llevará cabo el día miércoles 9 de enero de 2013 a las 11:00 horas.

Cuarto.- La Diputación Permanente sesionará en el Salón de Pleno o en el Salón *Heberto Castillo* del Recinto Legislativo preferentemente los días miércoles de cada semana del receso, a las 11:00 horas, salvo aquellos casos en que por disposición de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en consulta con la Comisión de Gobierno se acuerde sesionar en día diverso.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracción II y IV, 44 fracción XI y XII, así como los artículos 92 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplicados analógicamente, la conformación del orden del día se hará de manera conjunta entre la Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva de la Diputación Permanente durante la reunión de trabajo del Organo de Gobierno permanente de la Asamblea previo a cada sesión y podrán inscribirse asuntos hasta las 19:00 horas del día inmediato anterior de la celebración de la sesión.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 31 días del mes de diciembre de 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Diputación Permanente y la Mesa Directiva y se les cita para la sesión de instalación de la Diputación Permanente que tendrá verificativo al finalizar la presente sesión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA RAMOS.-Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a clausurar los trabajos de este periodo ordinario de sesiones, se les pide a los compañeros diputados que fueron electos para integrar la Diputación Permanente se sirvan permanecer en

el Salón de Plenos al finalizar la presente sesión, con objeto de que se lleve a cabo la instalación de la misma.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Clausura del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias correspondientes al Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura y entonar el Himno Nacional.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, declara el día de hoy, 31 de diciembre del año 2012, concluidos los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura.

(Entonación del Himno Nacional)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-Se levanta la sesión.

(11:15 Horas)

